

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 107/2017

Fecha: 31/10/2017

Sig: RF

Nº Expediente: SC-IG/2017/00

Asunto: RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES, AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2017.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, vista la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, así como los siguientes:

ANTECEDENTES

El expediente de Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a las Entidades sociales, Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios de Gran Canaria para el ejercicio 2017 según el cual:

1.- El 5 de junio de 2017, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó, en sesión ordinaria, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a Entidades sociales, Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios de Gran Canaria, para el ejercicio 2017.

2.- El 14 de junio de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 71 la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes.

3.- El 19 de julio de 2017, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes (diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la Convocatoria en el BOP), y analizadas las solicitudes presentadas, se requirió de forma conjunta, mediante publicación en la página Web, a todos los solicitantes, que no reunían los requisitos para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, subsanaran la falta o acompañasen los documentos preceptivos en cumplimiento de lo previsto en la Base 4.2 de la Convocatoria mencionada.

4.- El 2 de agosto de 2017, una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente, de conformidad con la Base 6.1 de la Convocatoria, se procedió a la comprobación de la documentación presentada para verificar si cumplían con los requisitos exigidos en la Convocatoria, a fin de remitirlos a la Comisión de Valoración.

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Fdo.: Rosa María Fernández González

5.-El 20 de septiembre de 2017 se emitió informe de la instructora del expediente sobre las 48 solicitudes presentadas: 29 de Entidades sociales y 19 de Entidades Locales (18 de Ayuntamientos y 1 de Mancomunidad) y se remite el Expediente de Convocatoria, a la Comisión de Valoración para que proceda a la valoración de las correspondientes solicitudes.

6.-El 28 de septiembre de 2017 la Comisión de Valoración procedió a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la Base 6.2 de la Convocatoria mencionada.

7.-El 29 de septiembre de 2017 se hace la propuesta de resolución provisional que se publica en la página Web de este Cabildo concediendo un plazo de diez a las entidades beneficiarias para presentar alegaciones.

8.-El 24 de octubre de 2017 detectado un error en el nº4 de la tabla en entidades locales, examinadas las alegaciones presentadas por las distintas entidades beneficiarias dentro de plazo así como los dos escritos de desistimiento presentados se procedió a emitir nuevo informe por la Comisión de Valoración y a reasignar las cantidades sobrantes.

9.-El 31 de octubre de 2017 se hace la propuesta de resolución definitiva que se publica en la página Web de este Cabildo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo (BOP 26 de diciembre de 2008) así como las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dirigida a las Entidades sociales, Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios de Gran Canaria para el ejercicio 2017

RESUELVO

PRIMERO- Inadmitir a trámite las solicitudes de dos entidades sociales que presentan su solicitud una vez finalizado el plazo establecido por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria, son las siguientes:

- **Asociación Benéfico Social Main (28)**
- **Asociación scouts de Telde Wañak (29)**

SEGUNDO- Tener por desistidas a dos entidades sociales y una entidad local que transcurrido el plazo concedido no subsanan la falta o acompañan los documentos

requeridos, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en la Base 4 de la Convocatoria, son las siguientes:

-Fundación Diagrama Intervención Psicosocial (26): Se entrega la subsanación de la solicitud fuera de plazo, por lo que según la Base 4 de la Convocatoria se considera que han desistido de su petición.

-Mujeres Auaritas (27): No presenta la subsanación en el plazo establecido, por lo que según la Base 4 de la Convocatoria se considera que ha desistido de su petición.

-Ayuntamiento de Valsequillo (2): No presenta la subsanación en el plazo establecido, por lo que según la Base 4 de la Convocatoria se considera que ha desistido de su petición, extremo que no ha quedado desvirtuado con las alegaciones presentadas.

Tener por desistidas igualmente a las entidades sociales que presentan expresamente su voluntad en este sentido, son las siguientes:

-Asociación Afigranca (1)

-Asociación de Mujeres "Fuente de Vida Cono Sur" (4)

TERCERO- Desestimar las solicitudes de cinco entidades sociales y dos entidades locales por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que no pueden acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones, según lo establecido en las Bases 3, 5 y 6 de la Convocatoria, son las siguientes:

-Coag-Canarias (2): No ha acreditado estar dada de alta en el Registro de Asociaciones de Canarias, requisito exigido en la Base 3. 1. d) de la Convocatoria.

-Asociación para el apoyo integral a la mujer, "A ti, mujer" (9): El proyecto presentado está excluido de la subvención según la Base 5 (Causas de Exclusión letra c)) de la Convocatoria.

-Asociación Frida (12): El proyecto presentado está excluido de la subvención según la Base 5 (Causas de Exclusión letra c)) de la Convocatoria.

-Ayuntamiento de Moya (8): El proyecto no llega a 50 puntos requisito exigido para ser subvencionable (al menos 30 en criterios generales) según la Base 6.2 de la Convocatoria, extremo que no ha quedado desvirtuado con las alegaciones presentadas.

-Ayuntamiento de La Aldea (14): El proyecto no llega a 50 puntos requisito exigido para ser subvencionable (al menos 30 en criterios generales) según la Base 6.2 de la Convocatoria, habiendo presentado sus alegaciones fuera de plazo.

-Asociación Proyecto Alhma (14): El proyecto no llega a 50 puntos requisito exigido para ser subvencionable (al menos 30 en criterios generales) según Base 6.2 de la Convocatoria

-Acción en Red Canarias (16): El proyecto está subvencionado por otra Consejería de la Corporación en este ejercicio económico, requisito que impide ser subvencionado según la Base 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, extremo que no ha quedado desvirtuado con las alegaciones presentadas.

CUARTO- Estimar las siguientes solicitudes por los importes y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

Nº	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIÓN RESPECTO AL COSTE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
3	G38365631	Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación	Tejiendo redes entre mujeres	18.000,00	100,00%	01/10/2017 al 31/03/2018
5	G35302785	Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple	La pintura como herramienta de participación activa y de igualdad para las mujeres afectadas por esclerosis múltiple	5.479,95	100,00%	02/02/2017 al 01/03/2018
6	G76145572	Mujeres Jóvenes de Gran Canaria- Agora Violeta	Feministate	8.413,40	55,72%	01/08/2017 al 31/03/2018
7	G76003250	Asociación Canarias Habla	Programa de TV	18.000,00	100,00%	31/03/2017 al 31/03/2018
8	R35004441	Oblatas del Santísimo Redentor	Abriendo puertas	18.000,00	100,00%	01/01/2017 al 31/12/2017
10	R3500367B	Cáritas Diocesana de Canarias	Centro Lugo	14.600,00	100,00%	01/01/2017 al 31/12/2017
11	G35566876	Asociación Gull-Laségue para el estudio y el tratamiento de la anorexia y bulimia en Canarias	Generando igualdad: Promoviendo la participación e inclusión social de las mujeres con TCA y familias	18.000,00	100,00%	01/12/2017 al 31/03/2018
13	G35083112	Plena Inclusión Canarias	Proyecto de mujeres y por la igualdad de género	18.000,00	100,00%	01/10/2017 al 31/03/2018
15	G35992940	Fundación Canaria Farrah para la cooperación y el desarrollo	TECEM III. Fase V. tecnologías para la emprendeduría, la emancipación y el empoderamiento de las mujeres	18.000,00	100,00%	01/06/2017 al 31/03/2018
17	G35426170	AIDER Gran Canaria	Saberes, semillas, sabores y sonidos	9.655,32	53,64%	31/10/2017 al 31/03/2018

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Fdo.: Rosa María Fernández González

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Fdo.: Rosa María Fernández González

18	G35103431	Radio ECCA, Fundación Canaria	Igualdad y perspectiva de género desde la innovación educativa	9.964,70	55,80%	01/01/2018 al 31/03/2019
19	G35364512	GAMA, Colectivo LGTB de Canarias	T-acompañamos: medidas de acompañamiento para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres transexuales, lesbianas y bisexuales	18.000,00	100,00%	01/09/2017 al 31/12/2017
20	G81436099	Fundación ADSIS	Ventana al empleo. ADSIS 4	9.979,36	55,45%	01/09/2017 al 31/03/2018
21	G35950500	ASENECAN	Cuidados psicoafectivos de la mujer afectada por una enfermedad neuromuscular	7.293,12	100,00%	01/10/2017 al 31/03/2018
22	G79408852	Asociación Médicos del Mundo	Educación de pares: formación de mujeres en alto riesgo de exclusión social como agentes de salud de pares en Gran Canaria	18.000,00	100,00%	01/07/2017 al 31/03/2018
23	G38960209	Asociación Creativa	MYRICA FAYA 2.0	18.000,00	100,00%	01/10/2017 al 31/12/2017
24	G38298766	Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus Familias FUNCASOR	Hellen Keller	13.544,46	100,00%	01/10/2017 al 31/03/2018
25	G35231745	Asociación DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA- ADISNOR	ADISCONTIGO	9.069,69	100,00%	01/01/2017 al 31/12/2017
TOTAL				250.000,00		
Nº	CIF	ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA (€)	PORCENTAJE SUBVENCIONADO RESPECTO AL COSTE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
1	P3502500F	Ayuntamiento de Tejeda	Todos por la igualdad	10.000,00	100,00%	15/06/2017 al 31/12/2017

Revisado y Conforme
 La Jefa del Servicio de Igualdad y Violencia de Género
 Fdo.: Rosa María Fernández González

3	P35021200D	Ayuntamiento de Ingenio	Ingenio por una comunidad igualitaria 2017	9.600,00	100,00%	01/09/2017 al 31/03/2018
4	P3500600F	Ayuntamiento de Arucas	Implementación de acciones recogidas en el primer plan de igualdad entre mujeres y hombres 2011-2014	10.000,00	57,16%	01/09/2017 al 31/03/2018
5	P3501300B	Ayuntamiento de Mogán	Mogán crece en igualdad	10.000,00	100,00%	01/09/2017 al 31/03/2018
6	P3500900J	Ayuntamiento de Gáldar	II Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	10.000,00	88,75%	01/07/2017 al 31/12/2017
7	P3501000H	Ayuntamiento de Santa María de Guía	Elaboración del I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Santa María de Guía	6.300,00	100,00%	01/10/2017 al 31/03/2018
9	P3500500H	Ayuntamiento de Artenara	Promoviendo la igualdad en el municipio de Artenara	4.821,82	64,29%	01/10/2017 al 31/03/2018
10	P3500800B	Ayuntamiento de Firgas	Tribullila	6.903,04	100,00%	01/09/2017 al 31/03/2018
11	P3502700B	Ayuntamiento de Teror	I Plan municipal de Igualdad de Teror: transversalidad de género	5078,72	51,16%	16/10/2017 al 16/12/2017
12	P3500100G	Ayuntamiento de Agaete	II Plan municipal de igualdad de oportunidades de la Villa de Agaete	8.267,89	77,80%	01/10/2017 al 31/03/2018
13	P3503200B	Ayuntamiento de Valleseco	Valleseco en igualdad	5.664,00	100,00%	1/10/2017 al 31/03/2018
15	P3502000G	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	Ejecución del III Plan estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de San Bartolomé de Tirajana	5.256,57	29,89%	01/09/2017 al 30/03/2018

16	P3502200C	Ayuntamiento de Santa Brígida	Elaboración de un sistema de indicadores de género para el Plan estratégico municipal de Santa Brígida	4.031,36	73,30%	01/08/2017 al 31/01/2018
17	P3500200E	Ayuntamiento de la Villa de Agüimes	Elaboración del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	9.831,04	100,00%	01/11/2017 al 28/02/2018
18	P3502300A	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	Santa Lucía caminando en igualdad	10.000,00	94,80%	01/09/2017 al 31/03/2018
19	P3500004A	Mancomunidad de municipios del Norte de Gran Canaria	Más nosotras	4.245,57	25,76%	01/10/2017 al 01/03/2018
TOTAL				120.000		

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Fdo.: Rosa María Fernández González

QUINTO: El abono de la subvención se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Base 8. La justificación de la subvención se llevará a cabo según lo dispuesto en la Base 11.

SEXTO: Notificar la presente resolución a las entidades sociales, a los ayuntamientos y mancomunidad solicitantes en la forma prevista en la disposición sexta (6.9) de la propia convocatoria, haciéndoles saber que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Dado por la Sra. Consejera de Gobierno de Igualdad y Participación Ciudadana, en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre del 2017, de todo lo cual, por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO
DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 30 de junio de 2015)

Fdo.: María Jesús Nebot Cabrera

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
Jefe de Sección
Delegado según Decreto nº5, de 27/01/2017

Fdo.: Eduardo Suárez Rancel